

AVISO DE REMATE



LA DOCTORA CAROLINA ENNY TERRAZAS SILES JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL VIGESIMO SEGUNDO DE LA CIUDAD DE LA PAZ - BOLIVIA. ----HACE SABER AL PUBLICO EN GENERAL LO QUE SE TIENE ORDENADO DENTRO DEL PROCESO CIVIL

EJECUTIVO SEGUIDO POR COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ABIERTA SOLUCREDIT SAN SILVESTRE R.L. REPRESENTADO POR CARLA VERONICA MOSCOSO DELGADILLO CONTRA FRANCISCO PILLCO LARICO Y NATTY PILLCO PAREDES SOBRE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACION DE PAGO ES COMO A CONTINUACION SE TRANSCRIBE. -----

#####

AUTO CURSANTE AFS. 202 DE OBRADOS. -----
 VISTOS: Estando cumplidos los requisitos señalados por el Art. 419 Cód. Procesal Civil se DISPONE EL SEGUNDO REMATE del 50% del valor del inmueble y el 100% de las acciones y derechos del ejecutado FRANCISCO PILLCO LARICO del inmueble embargado de (LOTE DE TERRENO) Ubicado en el Ex Fundo Chuquiaguillo con una superficie de 200.00 Mts2, de propiedad de FRANCISCO PILLCO LARICO Y ANDREA PAREDES VARGAS registrado en oficinas de Derechos Reales de la ciudad de La Paz, bajo el folio con matrícula 2011010001782 datos colectados del informe emitido de las oficinas de Derechos Reales de la ciudad de La Paz cursante a fs. 124 a 124 vta. de obrados, sobre la base de su valor pericial de fs. 148 a 167 de obrados en la suma de Bs. 224.283.62 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES 62/100 BOLIVIANOS). Así mismo cítese a los acreedores que cuenta el bien inmueble en el Asiento B-1) Gravamen Hipoteca, por la suma de Bs. - 25.000. - en favor de COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SOLUCREDIT SAN SILVESTRE R.L., mediante escritura pública. Asiento B-2) Anotación preventiva en favor de PAREDES VARGAS ANDREA impuesto por el Juez Publico de Familia Catorceavo, Asiento B-3) Gravamen embargo por la suma de Bs. 51.909.76.- en favor de COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SOLUCREDIT SAN SILVESTRE R.L., impuesta por el juzgado publico civil y comercial 29 ahora juzgado público civil y comercial 22., Asiento B-4) Gravamen

Hipoteca Judicial por la suma de Bs. 51.909,76.- - en favor de COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SOLUCREDIT SAN SILVESTRE R.L., impuesta por este juzgado. -----Debiendo notificarse con el presente auto a los ocupantes y poseedores del bien inmueble descrito líneas arriba a objeto de no vulnerar derechos de terceros. -----Con relación al estado impositivo se tiene informe a fs. 133 de obrados. -----

A cuyo efecto, se señala audiencia de remate para el día miércoles 05 de noviembre de 2025, a horas 10:00, debiendo notificarse Arroyo Salazar Franz Gabriel, Martillera Judicial N° 2, con domicilio en la Av. Mariscal Santa Cruz Esquina Calle Yanacocha, Edificio Hansa. Piso 15, Oficina 3 quién a los efectos de la subasta deberá constituirse en el Edificio Nuevo Anexo "B" del Tribunal Departamental de Justicia Planta Baja ubicado en la calle Potosí frente al Ministerio Público, el día y la hora señalados, donde también podrán concurrir todos los interesados, previo empoce del 20% exigido por ley, debiendo publicarse los avisos de ley por una vez, con intervalo de cinco días hábiles, en un medio de prensa escrita de esta ciudad, autorizado por Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, a más de fijarse copia en el tablero judicial. -----Notifíquese.

-----AL OTROSI 2.- Por secretaría de juzgado expídase el aviso de remate. -----AL OTROSI 3.- Se tiene presente.

-----AL OTROSI 4.- Por señalado. -----FIRMA Y SELLA ---
 DRA. CAROLINA ENNY TERRAZAS SILES. --- JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 22°- TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA. --- LA PAZ - BOLIVIA. --- FIRMA Y SELLA ---
 DRA. MARIA EUGENIA MACHACA CALSINA. --- SECRETARIA - JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 22°.- LA PAZ BOLIVIA-----

 EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE LA PAZ A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO AÑOS. --

ANTE MI
 MARIA EUGENIA MACHACA CALSINA
 SECRETARIA - ABOGADA
 JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL - CAPITAL 22
 LA PAZ - BOLIVIA